MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº232/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2019 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ALBARO DOMED ID: 356555

San Antonio, 11 de julio del 2019.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen Nº09/2019 de fecha 10 de julio del 2019.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que en el marco del llamado a **Contratación Directa N°01/2019 Construcción de Plaza Albaro Domed ID N°356555 se** presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES
1	E.C.I. Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios de Martínez Romero Osvaldo Darío – RUC 831110-2
2	Aniba S.A. – RUC 80082123-8
3	N&F Ingeniería de Yannina Notario – RUC 3829515-6
4	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala – RUC 720953-3
5	RM Metalúrgica – Construcciones – Servicios Generales de Rufo Gabriel Marín Passerini – RUC 4665793-2

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.63 del Decreto nº21909, el que previene que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que la firma Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala presenta la oferta que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación, observándose luego de un minucioso análisis que CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de la carta de invitación, tras la descalificación de las tres ofertas más baja por no presentar las documentaciones como corresponden, no presentar documentos requeridos y carecer de experiencia requerida según cada caso como reza en el informe del Comité de Evaluación N 09/2019.----------

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la **Contratación Directa N°01/2019 Construcción de Plaza Albaro Domed** ID: 356555 a la **Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala** – RUC 720953-3. Por el monto de **Gs. 129.067.000** (Ciento veinte y nueve millones sesenta y siete mil).----------

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

.....
Dra. Nancy García
Secretaria General

.....
Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal